

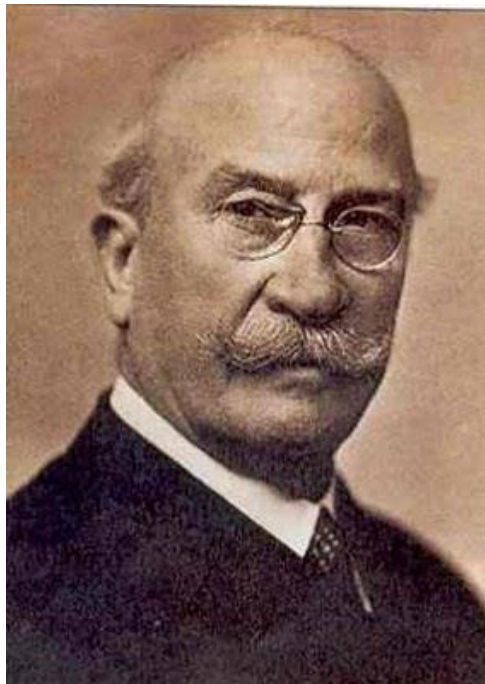


MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

ALEJANDRO LERROUX GARCÍA

(1933, 1933 - 1934 e 1934 - 1935)

Alejandro Lerroux García (La Rambla, Córdoba, 4 de marzo de 1864 – Madrid, 25 de junio de 1949) militó desde su juventud en los partidos republicanos, siguiendo a Manuel Ruiz Zorrilla. Se dedicó al periodismo, desarrollando un estilo agresivo y populista; dirigiría varias publicaciones, entre ellas *El País*, *El Progreso*, *La Publicidad*, *El Intransigente* y *El Radical*. Varias veces detenido y preso, impenitente duelista a la usanza romántica, se estableció en Barcelona y posteriormente en El Tejar, donde fue nombrado director del diario *La Publicidad*. Electo diputado por primera vez en 1901 por la Unión Republicana, repitió en 1903 y 1905, hasta que el cofundador Nicolás Salmerón abandonó el partido para incorporarse a la coalición Solidaridad Catalana en 1906. Lerroux decidió entonces separarse, descontento con el creciente nacionalismo catalán, fundando en 1908 el Partido Republicano Radical.



Alejandro Lerroux (1864-1949) Diputado en Cortes, Ministro y Presidente de Gobierno. Iniciado en 1886 en la logia "Antorcha" del Gran Oriente Regular.

Fue 1886 durante su primera estancia en Madrid cuando ingresó en la masonería, tal vez en la logia *Betónica*, a la edad de veintidós años, con el nombre simbólico de *Giordano Bruno*. No obstante, el propio Lerroux comenta en sus *Memorias* que se inició en dicho año en la logia *Antorcha* (*Mis Memorias*, Madrid, 1963, p. 517) del Gran Oriente Regular de Pérez. En dichas *Memorias* Lerroux confiesa que acudió a la masonería «órgano extendido por el mundo entero» porque de ella «se contaban maravillas entre los muchachos de imaginación»

exaltada y temperamento revolucionario como yo... Encontrar una organización de amigos, con ideales comunes, que se trataran como compañeros, se ayudaren como hermanos y en su solidaridad tuviesen pasaporte para recorrer el mundo en busca de un destino, era un ideal seductor para los que se lanzaban a la vida impulsados por un espíritu aventurero”.

En 1901 obtuvo su primera acta de diputado a Cortes que le sirvió para trabajar con intensidad en la fundación de la llamada Unión Republicana, cuya jefatura se confió a Nicolás Salmerón. En las elecciones de 1903 y 1905 obtuvo Lerroux nuevos triunfos electorales en Barcelona, siendo elegido, en unión de Salmerón, diputado a Cortes por dicha capital.

El *Boletín Oficial* de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana-Balear, del mes de agosto de 1904 escribe que: “En la tenida ordinaria del día 6 del corriente que celebraba la R. Logia *Redención nº 2*, llamó a sus puertas entre otros visitantes el hermano Alejandro Lerroux, diputado a Cortes por este Oriente”. Poco después, combatía el resurgimiento del regionalismo catalán autotitulándose defensor de la integridad de la patria y del españolismo. Al constituirse en 1906 *Solidaridad Catalana*, de la que Salmerón fue su jefe, se declaró su adversario político. Esto supo la ruptura política entre ambos personajes y la disolución de Unión Republicana en 1907, en plena y dura campaña política, en las que Lerroux y sus compañeros de candidatura fueron derrotados. Sin inmunidad parlamentaria y condenado por la Audiencia de Barcelona a causa de un artículo periodístico, se refugió en Argentina. En las elecciones parciales de 1908 y las de 1910 volvió a ser elegido diputado por Barcelona.

Lerroux, tras varios años de inactividad masónica, a excepción del hecho puntual de su visita en 1904 a la logia *Redención* de Barcelona, solicitó en 1917 la afiliación a la logia *Adelante nº 8* también de Barcelona. La logia *Adelante* pertenecía a la Gran Logia Regional Catalana-Balear que, cuando se fundó en 1886, se denominaba Gran Logia Simbólica Regional Catalana, instituida por masones de clara filiación federal republicana y militancia librepensadora. Esta orientación política hizo que en sus orígenes la Gran Logia Simbólica Regional Catalana no fuese reconocida ni aceptada por ninguna de las obediencias españolas existentes. Más tarde, en 1914, estableció un pacto con el Gran Oriente Español, quedando en cierto sentido asimilada, hasta que en 1920 ambas partes denunciaron el pacto, y la Gran Logia Catalana-Balear volvió a independizarse transformándose en Gran Logia Española.

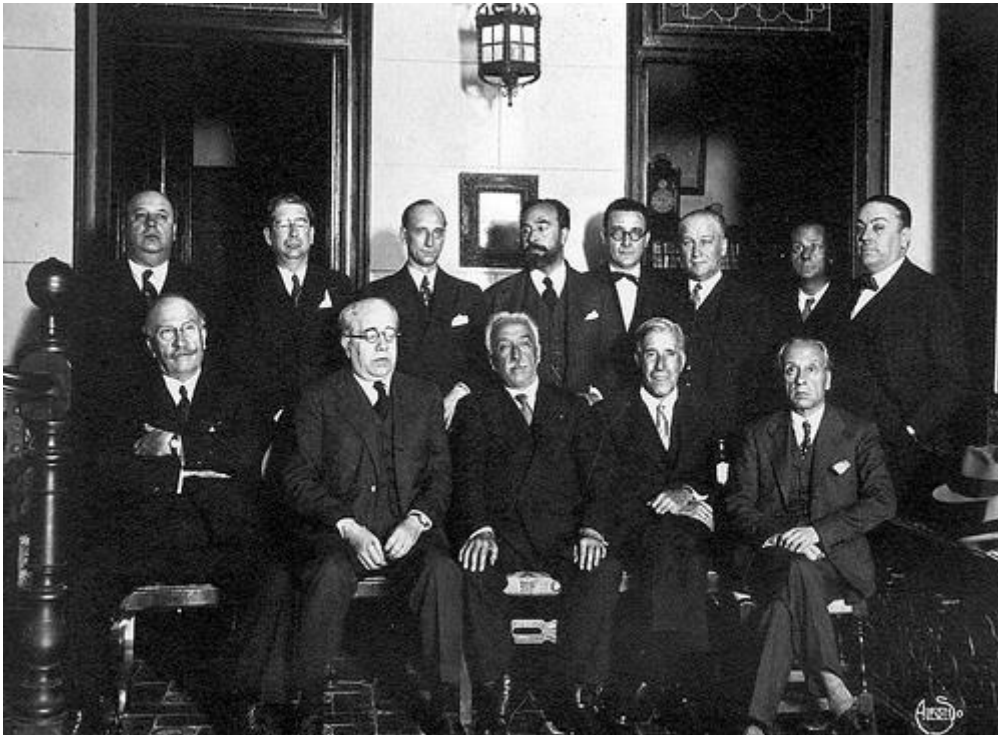


Diego Martínez Barrio, Alejandro Lerroux y otros masones ante la sede de la logia

La afiliación de Lerroux a la logia *Adelante* de Barcelona tuvo lugar el día 5 de diciembre de 1917, según consta en el documento enviado al Gran Secretario del Gran Oriente Español, José Lescura: “Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que el día 5 del corriente ha sido afiliado y regularizado en la Respetable Logia *Adelante* el hermano Alejandro Lerroux García, simbólico *Giordano Bruno*, grado 3º, procedente de la logia *Vetónica* de los valles de Madrid, del Gran Oriente Nacional”. Oficialmente, Lerroux estuvo adscrito a la logia *Adelante* de Barcelona entre 1917 y 1932.

Lerroux participó en política durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera, aún cuando la secesión de los Radical-Socialistas de Marcelino Domingo en 1929 debilitó su partido.

Formó parte del comité revolucionario que preparó el derrocamiento de Alfonso XIII, y participó en la proclamación de la Segunda República Española en 1931.



Gobierno Provisional del 14 de abril de 1931, recién proclamada la II República. De pie: Indalecio Prieto, Marcelino Domingo, Casares Quiroga, Fernando de los Ríos, Lluís Nicolau d'Olwer, Francisco Largo Caballero, José Giral, Diego Martínez Barrio. Sentados: Alejandro Lerroux, Manuel Azaña, Niceto Alcalá Zamora (en el centro), Julián Besteiro y Álvaro de Albornoz.

En 1932 pidió plancha de quite, especie de salvoconducto necesario para afiliarse a otra logia, que le fue concedida el 23 de marzo de 1932, pues para esas fechas ya estaba en Madrid y, desde la proclamación de la República, formaba parte del primer Gobierno provisional con la cartera de Estado.

En la Comisión Parlamentaria encargada de redactar la Constitución, integrada por veintiún parlamentarios, encontramos al menos a seis masones, entre ellos al presidente Luis Jiménez de Asua (socialista), al vicepresidente Emiliano Iglesias Ambrosio (radical) y al secretario Fernando Valera Aparicio (radical-socialista), además de Enrique de Francisco Jiménez (socialista), Ricardo Samper Ibáñez (radical), y Juan Botella Asensi (radical-socialista).

En 1932, Lerroux consiguió afiliarse a la logia *La Unión nº 9* de la capital, fundada en 1928. A esta logia pertenecían también, entre otros, el alcalde de Madrid, Pedro Rico López, simbólico *Madrid*; el literato turolense Joaquín Dicenta, simbólico *Giner de los Ríos*; el abogado y periodista Juan Sarradell Farrás, simbólico *Pino*, que llegaría a ser Gran Maestro de la Gran Logia Española en 1935; el general José Riquelme López; y Gerardo Abad Conde, que llegaría a presidente del Consejo de Estado.

Siendo Lerroux presidente del Gobierno, el 15 de febrero de 1935, el diputado independiente Dionisio Cano López presentó una proposición no de ley encaminada a que fueran separados del Ejército aquellos jefes y oficiales del mismo inscritos en alguna de las logias masónicas de la misma manera que se les tenía prohibido afiliarse a los partidos políticos. Lerroux guardó silencio. En todo caso, llevada a cabo tal medida siendo Gil Robles (de la CEDA) ministro de la Guerra, fueron cesados, entre otros, los siguientes militares masones:

José Riquelme y López Bago, Jefe de la 8ª División Orgánica, el 24 junio 1935.

Eduardo López Ochoa, jefe de la 3ª Inspección del Ejército, el 10 julio 1935.

Toribio Martínez Cabrera, director de la Escuela Superior de Guerra, el 13 julio 1935.

Manuel Romerales Quintero, jefe de la Circunscripción O. de Marruecos, el 1 agosto 1935.

Rafael López Gómez, jefe de la 1ª Brigada de Artillería, el 1 sept. 1935.

Juan Urbano Palma, jefe de la 8ª Brigada de Infantería, el 8 sept. 1935.



Gerardo Abad Conde (La Coruña, 1881 - Madrid, 1936)
catedrático Legislación Mercantil y Legislación Marítima,
diputado en Cortes y Presidente del Consejo de Estado en 1933

Siete días antes del cese del primer general masón, José Riquelme, y a propuesta del ministro de la Guerra, era nombrado jefe del Estado Mayor Central del Ejército el general de la división Francisco Franco Bahamonde, entonces jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos. Una semana antes de este nombramiento había tenido lugar el del general Fanjul para la Subsecretaría del Guerra, y pocos días después el del general Mola para el puesto de jefe superior de las fuerzas militares en Marruecos, y el del general Goded como director general de Aeronáutica, conservando en comisión las funciones de la Tercera Inspección del Ejército. El 13 de junio de 1935, el general Espinosa de los Monteros era designado director de la Escuela Superior de Guerra. Curiosamente, todos estos generales serían protagonistas de la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Lerroux se exilió en Portugal al inicio de la Guerra Civil Española.

A pesar de la deriva de Lerroux hacía una ideología más conservadora, al acabarse la guerra civil, fue también procesado por el Tribunal de Represión de la Masonería, en el año 1945. La sentencia es reveladora:

“1º RESULTANDO: Que D. Alejandro Lerroux García ingresó en la Masonería en la logia *Vetónica* de Madrid, en el año 1886, con el nombre simbólico de «Giordano Bruno», alcanzando el grado tercero de «Maestro Masón». Pasó a la logia *Adelante* de Barcelona, previa regularización, en 5 de diciembre de 1917, en cuya logia continuaba en 1931 y por conducto de ella recibió felicitaciones de logias extranjeras por haber sido designado Ministro de Estado de la República. En 1932 pagó los atrasos que tenía en la logia *Adelante* y en el mismo año, en mayo, pertenecía a la logia *La Unión* de Madrid. No constan actividades masónicas posteriores, ni la baja en la secta y no ha presentado declaración-retractación.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a D. Alejandro Lerroux García, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menos y accesorias”.

En sus Memorias, Lerroux, confesaba que la masonería que encontró no era lo que alguna vez fue en España, “algo útil para los ideales de libertad, igualdad y fraternidad... La fui viendo caer y degradarse bajo la dirección y la influencia, unas veces de pícaros, otras de subalternos y algunas de necios que acertaron a convertirla en voz de su vanidad o en pedestal de su insignificancia... no encontré en la masonería camino para mis aspiraciones políticas, que no fueron nunca de mera satisfacción personal y se inspiraron siempre, desde el principio, en el amor a los altos ideales que han alumbrado personalmente los horizontes de mi vida, sin el menor eclipse: la Patria y la República” (*Mis Memorias*, p. 517 y ss.).

Regresó a España en 1947, falleciendo dos años después.

Extractado de José Antonio Ferrer Benimeli, «La masonería y la Constitución española de 1931», en Revista *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, nº 5 (1981), pp. 217-274, y de José Antonio Ferrer Benimeli, *Jefes de Gobierno Masones. España 1868-1936*, Madrid, 2007, pp. 209-249.